



CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO

El Código de Ética de los Estudiantes de la Universidad Abierta y a Distancia de México, surge de la reflexión y el esfuerzo por aplicar algunos de los valores que dan sustento a la Institución.

Este Código de Ética busca ofrecer principios claros para orientar las acciones de este sector de la Comunidad Universitaria, con el fin de promover el respeto, la honestidad y la responsabilidad de los estudiantes y que estos principios constituyan una guía en la toma de decisiones presente y futura, en los ámbitos estudiantil, profesional y personal.

Es importante destacar que este Código de Ética complementa la normatividad vigente y no la sustituye.

En este documento se especifican los compromisos que asumen los estudiantes con la Institución, con las personas, con los grupos e instancias con quienes mantienen una relación sistemática y con la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, todo estudiante perteneciente a esta Universidad deberá conducirse en cumplimiento de los principios éticos siguientes:





1. Respeto

- 1.1. Conducirme con respeto hacia mis compañeros, docentes en línea y personal de la Universidad Abierta y a Distancia de México, con el propósito de crear y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.
- 1.2. Respetar la igualdad de derechos de las personas, sin considerar género, edad, religión, ideología, cultura, origen étnico, discapacidad, o cualquier otro aspecto que los distinga.
- 1.3. Conducirme bajo los principios de tolerancia, cordialidad, no discriminación y trato digno, evitando las manifestaciones de violencia física, verbal, sexual, cibernética, o cualquier otro tipo que atente contra la convivencia universitaria y con la sociedad en general.
- 1.4. Respetar el debate y la opinión de mis compañeros, docentes en línea y de la Comunidad.

2. Honestidad

- 2.1. Actuar de forma honesta en mi desempeño como estudiante con el objeto de alcanzar el máximo desarrollo de mis competencias y habilidades para el ejercicio profesional.
- 2.2. Realizar las actividades académicas que como estudiante debo llevar a cabo, dejando ver en ellas aquellas cualidades que habrán de distinguirlas de las de los demás.
- 2.3. Respetar la propiedad intelectual de los demás, otorgando





reconocimiento a las obras creadas por otros, evitando realizar acciones contrarias a los principios éticos que deben prevalecer entre los estudiantes de la Universidad.

2.4. Realizar las actividades que me son encomendadas como estudiante con eficiencia y calidad, contribuyendo así a la excelencia académica y al crecimiento personal.

3. Responsabilidad

3.1. Conocer y observar la normatividad universitaria, entre ella, los reglamentos escolares de la Universidad.

3.2. Asumir con responsabilidad las consecuencias de mis acciones.

3.3. Utilizar la Plataforma Universitaria así como los recursos académicos y de cualquier otro tipo, con responsabilidad, destinándolos a los fines para los que fueron creados.

3.4. Observar los principios de colaboración y conciliación entre los miembros de la Comunidad Universitaria, como parte del quehacer como estudiante.

3.5. Demostrar una actitud competente al adquirir los conocimientos y competencias requeridos para el desempeño eficiente como estudiante y al continuar con el proceso de aprendizaje para aplicarlo al máximo en mi futuro que hacer profesional, enalteciendo el nombre de la Universidad.

